

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE EXTINCIÓN DE
DOMINIO DE ANTIOQUIA

EDICTO EMPLAZATORIO

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO DE CONFORMIDAD CON LO
ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 140 DE LA LEY 1708 DE 2014, MODIFICADO
POR EL ARTÍCULO 11 DE LA LEY 2195 DE 2022

CITA Y EMPLAZA

A **JOSÉ LUIS ARISTIZÁBAL GARCÍA** en calidad de heredero de Jesús Antonio Aristizábal Ramírez¹; **RINSON ORLAN VELÁSQUEZ VELÁSQUEZ**; **SIGIFREDO VELÁSQUEZ VELÁSQUEZ**; **DUGLAR IVÁN DUQUE ARIAS**²; **MARÍA FERNANDA YEPES**³; **JUAN SEBASTIÁN CHAVARRÍA ORTIZ**⁴; **HEREDEROS INDETERMINADOS DE MIGUEL ÁNGEL ZULUAGA GIRALDO**⁵; y los **TERCEROS INDETERMINADOS**, para que comparezcan a este Juzgado o se comuniquen al correo electrónico j01pctoespextdant@cendoj.ramajudicial.gov.co, con el fin de hacer valer sus derechos dentro del proceso de Extinción de Dominio con radicado n.º 05000 31 20 001 **2023 00082** 00 (11 001 60 99068 **2022 00044** E.D), en el cual mediante auto n.º 132 del 15 de marzo de 2024 se **ADMITIÓ** la **DEMANDA DE EXTINCIÓN DEL DERECHO DE DOMINIO** presentada por la Fiscalía 65 Especializada E.D, respecto de los bienes que se relacionan a continuación:

a. Inmuebles

N.º	Matrícula Inmobiliaria	Ubicación
1	018-124276 del círculo registral de Marinilla	Carrera 22F # 8-69, piso 2, apto F202 del municipio El Peñol-Antioquia.
2	018-124255 del círculo registral de Marinilla	Carrera 22F # 8-69, piso 1, cuarto útil 3-f del municipio El Peñol-Antioquia.
3	018-80988 del círculo registral de Marinilla	Carrera 23AA # 8-31, piso 2, Barrio La Esperanza del municipio El Peñol- Antioquia.
4	018-119053 del círculo registral de Marinilla	Carrera 23 G # 9-11, Torre 2, Piso 3, Apto F302, municipio El Peñol- Antioquia.
5	018-119031 del círculo registral de Marinilla	Carrera 23 G # 9-11, Piso 1, cuarto útil 4 F, municipio El Peñol-Antioquia.
6	018-18078 del círculo registral de Marinilla	Lote de terreno ubicado en la vereda La Inmaculada del municipio de Marinilla – Antioquia.
7	018-29749 del círculo registral de Marinilla	Transversal 6 # 22 ^a -40, piso 3, apto 302 del municipio El Peñol-Antioquia.

¹ Hijo de Jesús Antonio Aristizábal Duque y fallecido el 13 de noviembre de 1993.

² identificado con cédula de ciudadanía n.º 8.405.126.

³ identificada con cédula de ciudadanía n.º 1.005.719.351.

⁴ identificado con cédula de ciudadanía n.º 1.000.399.312.

⁵ Miguel Ángel Zuluaga Giraldo identificado con cédula de ciudadanía n.º 689.770.

8	018-68925 del círculo registral de Marinilla	Finca ubicada en la vereda Guamalito del municipio <u>El Peñol-Antioquia.</u>
9	018-69010 del círculo registral de Marinilla	Finca ubicada en la vereda Guamalito del municipio <u>El Peñol-Antioquia.</u>
10	018-63408 del círculo registral de Marinilla	Transversal 12D # 22-22, barrio Conquistadores del municipio <u>El Peñol-Antioquia.</u>
11	018-142283 del círculo registral de Marinilla	Finca denominada "La María" ubicada en la vereda La Cristalina del municipio <u>El Peñol-Antioquia</u> (Lote n.º 1).
12	018-41621 del círculo registral de Marinilla	Carrera 9 # 07-33, barrio Florito del municipio <u>El Peñol-Antioquia</u> (Dato de la ficha predial n.º 16300040)
13	018-92482 del círculo registral de Marinilla	Carrera 17 B # 26-66, barrio La Esperanza del municipio <u>El Peñol-Antioquia.</u>
14	018-114006 del círculo registral de Marinilla	Calle 33 A # 33 A -08, barrio Altos de San José del municipio de <u>Marinilla – Antioquia.</u>
15	018-30236 del círculo registral de Marinilla	Carrera 30 # 29-30, apto 103 del municipio de <u>Marinilla – Antioquia.</u>
16	018-30237 del círculo registral de Marinilla	Carrera 30 # 29-26, apto 201 del municipio de <u>Marinilla – Antioquia.</u>
17	018-30238 del círculo registral de Marinilla	Carrera 30 # 29-26, apto 301 del municipio de <u>Marinilla – Antioquia.</u>

b. Vehículos

1	Motocicleta de placas RAP 31 F , características: Marca: Yamaha, Línea: GPD150-A (NMAX), Color: Blanco y negro, Modelo: 2021, adscrito a la Secretaría de Movilidad de <u>Rionegro-Antioquia.</u>
2	Motocicleta de placas IHR 63 E , características: Marca: AKT, Línea: AK180, Modelo: 2016, Color: Azul y gris, adscrito a la Secretaría de Movilidad de <u>Sabaneta-Antioquia.</u>
3	Campero de placas LKS 602 , características: Marca: Renault, Carrocería: Wagon, Línea: Duster, Color: Gris Estrella, Modelo: 2023, adscrito a la Secretaría de Movilidad de <u>Medellín-Antioquia.</u>
4	Motocicleta de placas EQD 98 E , características: Marca: Honda, Línea: XR150L, Color: Rojo, Modelo: 2018, adscrito a la Secretaría de Movilidad de <u>Rionegro-Antioquia.</u>
5	Motocicleta de placas GDU 61 C , características: Marca: Yamaha, Línea: YW125 (BWS125), Color: Negro, Modelo: 2011, adscrito a la Secretaría de Movilidad de <u>Itagüí-Antioquia.</u>
6	Motocicleta de placas AOT 85 F , características: Marca: Bajaj, Línea: Boxer S, Color: Gris Grafito, Modelo 2021, adscrito a la Secretaría de Movilidad de <u>Rionegro-Antioquia.</u>
7	Camioneta de placas CAN 640 , características: Marca: Toyota, Carrocería: Station Wagon, Línea: Land Cruiser, Color: Gris, Modelo 1991, adscrito a la Secretaría de Movilidad de <u>Itagüí-Antioquia.</u>
8	Camión de placas CRD 472 , características: Marca: Chevrolet, Carrocería: Estacas, Línea: NPR, Color: Blanco y rojo, Modelo 1992, adscrito a la Secretaría de Movilidad de <u>Marinilla-Antioquia.</u>
9	Automóvil de placas USW 437 , características: Marca: Mazda, Carrocería: Sedan, Línea: 3 All New, Color: Titanium, Modelo: 2015, adscrito a la Secretaría de Movilidad de <u>Medellín-Antioquia.</u>
10	Motocicleta de placas FGF 60 C , características: Marca: Bajaj, Línea: Pulsa 220 Sport, Modelo: 2013, Color: Blanco Infinito, adscrito a la Secretaría de Movilidad del municipio <u>El Carmen de Viboral-Antioquia.</u>
11	Motocicleta de placas USG 54 D , características: Marca: Bajaj, Línea: Pulsar 220 SS, Color: Negro nebulosa, Modelo: 2016, adscrito a la Secretaría de Movilidad de <u>Rionegro-Antioquia.</u>

c. Establecimientos de Comercio

1	Taberna La Doble Barra con matrícula mercantil n.º 17429 del 03 de marzo de 1992 de la Cámara de Comercio del Oriente Antioqueño, ubicado en la carrera 30 # 29-30 del municipio de <u>Marinilla – Antioquia.</u>
---	---

2	Plan B San Carlos con matrícula mercantil n.º 117802 del 05 de febrero de 2019 de la Cámara de Comercio del Oriente Antioqueño, ubicado en la carrera 20 #20-13 del municipio de San Carlos – Antioquia.
3	Casa Del Turista Marinilla con matrícula mercantil n.º 95060 del 01 de octubre de 2015 de la Cámara de Comercio del Oriente Antioqueño, ubicado en la carrera 30 # 29-26 del municipio de Marinilla – Antioquia.
4	Almacén Yhonatan con matrícula mercantil n.º 65664 del 07 de julio de 2009 de la Cámara de Comercio del Oriente Antioqueño, ubicado en la transversal 3 # 19-30 del municipio El Peñol – Antioquia.
5	Cantera San Carlos Arnulfo Galeano con matrícula mercantil n.º 115382 del 25 de septiembre de 2018 de la Cámara de Comercio del Oriente Antioqueño, ubicado en la Vereda La Esperanza del municipio de San Carlos – Antioquia.

d. Cuentas bancarias

1	N.º 030-593030-44; 912-182911-77; 551-000006-10; 264-064847-25; 708-111115-52; y 031-266417-68, todas tipo ahorros, adscritas a Bancolombia S.A-sucursal principal Medellín-Antioquia.
---	---

Se les hace saber a los emplazados que si no se presentaren a este Despacho dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del término de fijación del presente edicto, el proceso continuará con la intervención del Ministerio Público, el cual velará por el cumplimiento del debido proceso.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: Para los efectos del artículo 140 de la Ley 1708 de 2014, modificado por el artículo 11 de la ley 2195 de 2022, el presente edicto se fija por el término de cinco (5) días hábiles en la pestaña “Edictos” del micrositio del Juzgado en la página web de la Rama Judicial. Además, se expide copia para su publicación en la página web de la Fiscalía General de la Nación, en la página web de la Rama Judicial y para su transmisión en una radiodifusora o cualquier otro medio con cobertura en la localidad donde se encuentran los bienes.

EL PRESENTE EDICTO SE ELABORA HOY SIETE (07) DE JULIO DE 2025 Y SE FIJARÁ EN LA CARTELERA DEL JUZGADO (pestaña “Edictos” del micrositio del Juzgado en la página web de la Rama Judicial) A PARTIR DEL PRÓXIMO OCHO (08) DE JULIO DE 2025 A LAS 8:00 A.M. Y PERMANECERÁ FIJADO POR CINCO (5) DÍAS HÁBILES HASTA EL CATORCE (14) DE JULIO DE 2025 A LAS 5:00 P.M.

Johanna Ochoa

JOHANNA MARCELA OCHOA GIRALDO

Secretaria

Firmado Por:

Johanna Marcela Ochoa Giraldo

Secretaria

Juzgado De Circuito

Penal 001 De Extinción De Dominio

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **73886899c1ecf78158d6f02f744dee44c0eb6ff1810f619c3d11f74a75f87aca**

Documento generado en 07/07/2025 03:31:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO 01 PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN EXTINCIÓN DE DOMINIO DE ANTIOQUIA